

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comandante de Infantería don Emilio Moreda Fontenla, de Adjunto de segundo Jefe Local de Protección Civil de Avilés a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Capitán de Ingenieros don José Tapia Sabina, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Comandante de Artillería don Antonio González Rodríguez, del Conservatorio de Música de Valencia a la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», número 3.

MINISTERIO DE TRABAJO

Comandante de Artillería don Manuel Mancebo Fornieles, de los Servicios Técnico-administrativos de la Delegación Provincial de Cádiz al Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Comandante de Infantería don José Sánchez Campos, de los Servicios Técnico-administrativos de la Delegación Provincial de Zaragoza a disponible en la Quinta Región Militar. Zaragoza.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios civiles, José de Linares Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo a don José Manuel Pugnairé Hernández, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Accediendo a lo solicitado por don José Manuel Pugnairé Hernández, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad en lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda concederle el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con retribución por sueldo y participación arancelaria, en vacante existente en su respectiva categoría, autorizándole para tomar parte en los concursos de traslado en los sucesivos que se anuncien.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de mayo de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza expedido a favor de don Emilio Bonilla Bayona, por cumplir el interesado la edad reglamentaria de jubilación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al día 10 de junio de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio con destino en la plaza mercantil de Zaragoza, perteneciente al Colegio de la misma capital, don Emilio Bonilla Bayona.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 11 de mayo de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza expedido a favor de don Félix Correa Peró, por cumplir el interesado la edad reglamentaria de jubilación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuádruplo del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo. Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso con efectos al día 11 de junio de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio con destino en la plaza mercantil de Zaragoza, perteneciente al Colegio de la misma capital, don Félix Correa Peró.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don José Belloso Martín.
Policía don Félix Pérez Castrejón.
Policía don Jesús Regalado Ojea.
Policía don Mariano Peral Pérez.
Policía don Francisco Tirado Daza.
Policía don Néstor Herrero Llorente.
Policía don José Antonio Sánchez Casares.